



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 13 MES 09 AÑO 2021

Yo DARIO MOYANO QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021234-5095341	CTP.	Wilma Jimenez.	SUR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. ☒ No existe dirección	En la diagonal 166 no existe el		
2. Dirección deficiente	106-40, solo esta en esa cuadra		
3. Rehusado	el 104 contiguo, no existen numeros		
4. Cerrado	terminados en par		
5. Fallecido			
6. Desconocido	11:38		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ
Firma	
No. de identificación	79'768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

14 SEP 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

20 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



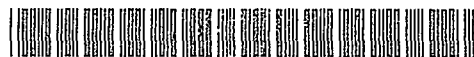


SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212345095341

Fecha: 09-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 09 de septiembre de 2021

(234)

Señor (a):

WILMA CAROLINA JIMENEZ JIMENEZ

DIAGONAL 16 B # 106 - 40 INT 15 APTO 301

Bogotá D.C.

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expediente No. 2020593490100221E

Querellante: JIMENEZ JIMENEZ WILMA CAROLINA

Querellado: HECTOR GUILLERMO AMAYA

Artículo 27.3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección de Policía del Centro de Traslado por Protección - Turno 3, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo en la Calle 46 No. 14 – 22 Piso 3 de Bogotá D.C., el **martes 05 de octubre de 2021 a las 8:15:00 a. m.**, donde podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de la Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la queja, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

MARITZA DEL PILAR RIVERA AZA

Inspectora Distrital de Policía CTP – Turno 3

Calle 46 No. 14 – 22 Piso 3

